



Ministerio  
de Ambiente



Uruguay  
Presidencia



Proyecto de Euroclima+  
implementado por:



Financiado por  
la Unión Europea

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN EN LA ZONA COSTERA DE URUGUAY

#### ORGANISMO CONVOCANTE

Ministerio de Ambiente

#### PROYECTO EN QUE SE ENMARCA

La presente contratación se enmarca en el Proyecto “**Adaptación al cambio climático de la zona costera del Uruguay**” en el marco del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático para la zona costera ([PNA Costas](#)). Este proyecto de cooperación es ejecutado por el Ministerio de Ambiente, financiado por el Programa de Cooperación EUROCLIMA+ a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el acompañamiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

#### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El objetivo principal del PNA Costas se centra en fortalecer las capacidades de las instituciones para identificar los impactos y las vulnerabilidades frente al cambio climático y fortalecer las capacidades, tanto de las instituciones de gobierno como del resto de los actores involucrados, para definir estrategias y acciones concretas de adaptación en la zona costera, para hacer frente a estos impactos.

El 93% de la población de Uruguay vive en zonas urbanas y un 70% en zonas costeras con un alto grado de exposición y vulnerabilidad a los efectos de la variabilidad y cambio climático. Los principales impactos refieren a sequías, inundaciones, olas de calor, granizo, tormentas, tornados, marejadas de tormenta y aumento del nivel de mar.

En este contexto, se busca que este proyecto aporte a la implementación del NAP Costas y de la 2da. Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay enfocándose en la formulación del Plan quinquenal del mencionado Plan y la formulación de anteproyectos de las alternativas para sitios piloto, con énfasis en soluciones basadas en la naturaleza y enfoque de adaptación basada en ecosistemas. Adicionalmente, para que la planificación e implementación avance, se deben continuar con los procesos de fortalecimiento de capacidades que incorporan, además, otros aspectos y medidas incluidas en dicha



Ministerio  
de Ambiente



Uruguay  
Presidencia



Proyecto de Euroclima+  
implementado por:



Financiado por  
la Unión Europea

Contribución Determinada a nivel Nacional (CND) (daños y pérdidas, gestión de riesgos, recursos hídricos).

Por lo tanto, el proyecto plantea como objetivo general: contribuir a la adaptación de la zona costera del Río de la Plata y Océano Atlántico de Uruguay; y como objetivo específico: fortalecer capacidades y conocimiento para la planificación e implementación de medidas de adaptación y la gestión del riesgo hídrico de la zona costera. Las actividades se enmarcan en la formulación e implementación de alternativas de soluciones para la costa, incluyendo varios sitios seleccionados en los seis departamentos costeros del país (Rocha, Maldonado, Canelones, Montevideo, San José, Colonia), con énfasis en medidas blandas (AbE, SbN) ya formuladas.

Además, esta consultoría deberá apoyar en el proceso de generación de capacidades locales para planificar e implementar la adaptación en el territorio.

## **OBJETO DE LA CONTRATACION**

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un servicio de consultoría individual, que asista en la definición, formulación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en zonas costeras preseleccionadas. Se incluyen entre otras, las siguientes tareas:

El/la consultor/a deberá dar apoyo técnico a la coordinación del PNA Costas para la selección, ajuste y seguimiento de medidas de adaptación en sitios seleccionados en la zona costera del Río de la Plata y Océano Atlántico de Uruguay.

Se encargará de dar seguimiento a reuniones de trabajo entre empresas consultoras nacionales seleccionadas para el diseño de medidas de adaptación híbridas (AbE, SbN, medidas grises).

Será responsable de elaborar las memorias de las reuniones y resumen de los acuerdos básicos alcanzados en cada sitio analizado.

Será responsable técnicamente de las medidas de adaptación propuestas, su aval deberá garantizar el debido proceso de cálculo y diseño teniendo en cuenta los escenarios y proyecciones de cambio climático aplicables a Uruguay.

Deberá interactuar con técnicos del Ministerio de Ambiente, así como los de las seis intendencias costeras (Rocha, Maldonado, Canelones, Montevideo, San José, Colonia).

Atenderá a las recomendaciones y sugerencias de dichos técnicos a la hora de seleccionar las medidas de adaptación, su accionar dependerá primordialmente



Ministerio  
de Ambiente



Uruguay  
Presidencia



Proyecto de Euroclima+  
implementado por:



Financiado por  
la Unión Europea

de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC). Deberá entregar un informe final relatando el proceso de elaboración de medidas de adaptación, incluyendo las lecciones aprendidas y recomendaciones del Ministerio de Ambiente.

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de la DINACC. El lugar de trabajo será flexible, requiriéndose la participación en reuniones en la DINACC y con las Intendencias costeras anteriormente mencionadas.

## PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

- **Producto 1 Plan de trabajo conteniendo estrategia de abordaje y plazos de ejecución.** (a presentarse dentro de los 20 días de inicio del contrato)  
**Pago: UYU 336.000 + IVA.**
- **Producto 2 Informe final** que detalle las actividades y resultados alcanzados durante todo el período del Proyecto, con relación al proceso de trabajo, identificando a todas las contrapartes involucradas, para la elaboración del Plan Quinquenal del NAP Costas y la evaluación técnica de medidas de adaptación propuestas, en el marco de la estrategia de trabajo presentada en el Producto 1. (A presentarse a los 210 días de inicio del contrato)  
**Pago: UYU 624.000 + IVA.**

Los pagos se realizarán una vez los productos sean aprobados por el Ministerio de Ambiente, la AUCI y la AECID.

## PERFIL SOLICITADO

### Requisitos excluyentes:

- Ingeniero/a con perfil hidráulico.
- Experiencia probada en diseño e implementación de obras centradas en la resolución de problemas hidráulicos, asociados a la zona costera.
- Experiencia en el seguimiento de la formulación de anteproyectos y proyectos ejecutivos de obras
- Experiencia de trabajo interinstitucional e interdisciplinario

### Méritos adicionales, no excluyentes:

- Capacidades demostradas para el consenso de acuerdos entre técnicos de instituciones nacionales y subnacionales
- Experiencia en la formulación y seguimiento de proyectos centrados en Salvaguardas Ambientales y Sociales.

## REGIMEN Y CONDICIONES DE CONTRATACION



Ministerio  
de Ambiente



Uruguay  
Presidencia



Proyecto de Euroclima+  
implementado por:



Financiado por  
la Unión Europea

- La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será desde 10 de julio hasta el 15 de diciembre de 2024.
- El **monto total a pagar por todo concepto es de \$ 960.000 más IVA** (pesos uruguayos novecientos sesenta mil), pagaderos de la siguiente manera:
  - Primer pago UYU 336.000 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 1
  - Segundo pago UYU 624.000 contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 2

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte del Ministerio de Ambiente, AECID y AUCI, contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- La persona física debe estar inscripta en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- El pago del IVA será realizado por Presidencia de la República, siendo el 90% retenido y el 10% abonado en efectivo.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se deberá proporcionar el número de empresa ante el Banco de Previsión Social (BPS).
- Fotocopia de cédula de identidad de quien firme el contrato.
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la empresa a efectos de la transferencia de pagos (formulario de CND).

## PROCESO DE SELECCIÓN

Para postular los interesados deberán enviar un **correo electrónico a [secretaria.dinacc@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.dinacc@ambiente.gub.uy) hasta el 24 de junio**, adjuntando **Curriculum Vitae** (incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos), y escribiendo en el asunto **“Llamado consultor/a nacional costas”**. Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado por el Ministerio de Ambiente, AUCI y AECID. Una vez realizada la revisión y evaluación de la información proporcionada, el tribunal convocará a los postulantes preseleccionados a una entrevista.